

**PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE CIENTÍFICOS TITULARES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, TRIBUNAL Nº 73 “INVESTIGACIÓN EN METROLOGÍA Y BIODETECCIÓN EN SANIDAD AMBIENTAL”, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE JULIO DE 2022 (BOE DE 6 DE JULIO DE 2022).**

Resolución del tribunal calificador

De conformidad con lo establecido en las bases de la Convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 07 de noviembre de 2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Hacer pública la puntuación de los aspirantes que se han superado la segunda fase del concurso de la Especialidad “Investigación en metrología y biodetección en sanidad ambiental” según se consigna a continuación:

Apellidos, Nombre	DNI	Puntuación*
Cañas Portilla, Ana Isabel	**6077***	14,00
Degrendele, Céline	**01621*****	13,67
Sánchez Soberón, Francisco	**7609***	18,00

(\* ) La puntuación mínima para superar esta segunda fase del concurso es de 10 puntos.

2. Hacer pública la puntuación final del concurso de los aspirantes que han superado las dos fases del concurso de la Especialidad “Investigación en metrología y biodetección en sanidad ambiental”, según se consigna a continuación:

Apellidos, Nombre.	D.N.I	Puntuación total primera fase	Puntuación total segunda fase	Puntuación final del concurso
Cañas Portilla, Ana Isabel	**6077***	33,50	14,00	<b>47,50</b>
Degrendele, Céline	**01621*****	25,30	13,67	<b>38,97</b>
Sánchez Soberón, Francisco	**7609***	27,25	18,00	<b>45,25</b>

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

Esta resolución se expondrá en la página web del Instituto de Salud Carlos III ([www.isciii.es](http://www.isciii.es))

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 8 de noviembre de 2022.

El secretario

La presidenta

